

## ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA

*Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, ocupación de vías pecuarias, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada «PSF SALINETAS», con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 49.955 kW, potencia nominal de los inversores: 43.200 kW y capacidad de acceso concedida: 37.226 kW, a ubicar en el término municipal de Monóvar (Alicante), sometida a evaluación de impacto ambiental. Expediente ATALFE/2020/161*

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
- la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,
- la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes,
- la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,
- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, de ocupación de vías pecuarias, y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica, sometida a evaluación ambiental:

Peticionario: *ES PLANTA SOLAR 5, S.L.*, CIF B-40568453 y con domicilio social en *Edificio América, Plaza América, 2 planta 8 locales 8A-8B 46004 Valencia.*

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «PSF SALINETAS II», con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 49.955 kW, potencia nominal de los inversores: 43.200 kW y capacidad de acceso concedida: 37.226 kW, se limitará con PPC la potencia para que no se supere la capacidad de acceso concedida.

Emplazamiento grupos generadores: Parcela 17, 60 del Polígono 26; Parcela 5, 10, 11, 12, 13, 273, 277, 278 del Polígono 27; Parcela 67, 68, 73 del Polígono 28 del término municipal de Monóvar (Alicante).

Emplazamiento infraestructura de evacuación: Parcela 1, 7, 9003, 27, 24, 18, 9005, 17, 16, 8 y 9004 del polígono 25; parcela 41, 9005, 15, 52, 24, 61, 13, 23, 21, 14, 60, 9006, 20, 9004, 7, 11, 55, 38, 42, 40, 39, 22 y 56 del polígono 26; parcela 31, 32, 30, 9007, 43, 53, 54, 55, 9003 y 279 del polígono 27; parcela 9001, 160, 171 y 163 del polígono 24 del término municipal de Monóvar (Alicante); parcela 139, 236, 9017, 133, 235, 131, 9016, 130, 145, 148, 118, 140, 279, 138, 9018, 112, 9014, 115, 119 y 9012 del polígono 40; parcela 17 y 15 del polígono 41; parcela 128, 316, 268, 127, 105, 9002, 122, 9018, 106, 112, 114, 115, 116, 9003, 167, 110, 107, 118, 121, 119, 120, 9005 y 117 del polígono 26; parcela 103, 80, 9003, 104, 2, 9002, 3, 9005, 61, 60, 78 y 82 del polígono 37; parcela 31, 9004, 36, 9006, 21, 29, 33, 22, 34, 32 y 23 del polígono 36; parcela 9001, 9004, 15, 1718 y 20 del polígono 34; parcela 7, 8, 9001, 11, 107, 6, 9008, 106, 103, 104 y 102 del polígono 28; parcela 15, 9010, 16, 17, 9012, 66, 68, 81 y 4 del polígono 29; 156, 211, 37, 157, 42, 9003, 191, 116, 9002, 192, 39, 9021 y 40 del polígono 25; parcela 47, 9006, 9004, 9003, 46, 44, 49, 25, 26, 262, 30, 28, 29, 9018, 24, 22, 23 y 42 del polígono 24; parcela 1 y 9014 del polígono 27; parcela 164, 169, 173, 174, 168, 9024, 172 y 9015 del polígono 20 del término municipal de Novelda (Alicante).

La infraestructura de evacuación es compartida con la planta solar fotovoltaica PSF SALINETAS cuyo promotor es ES GENERACION VERDE 4 S.L. (ATALFE/2020/159) y con la planta solar fotovoltaica FV MONOVER cuyo promotor es Vulpes Velox Invest S.L. La información pública de dicha instalación, con número de expediente PFot-480 AC, que incluye Proyecto de línea aéreo-subterránea de evacuación LASAT 220kV, desde su subestación FV Monóvar 220/30kV hasta la Subestación Promotores Novelda 220kV, la subestación colectora "ST Promotores Novelda 30/220kV" y la línea subterránea de interconexión LSAT 220kV desde la subestación Promotores Novelda 220kV hasta subestación REE Novelda 220kV, se realizó en el Boletín Oficial del Estado con fecha 18 de noviembre de 2021 Expte. 2021/39 (PFot-480 AC).

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental: Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: *"PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LA CONEXIÓN A LA RED EN T.M. DE MONOVAR EN ALICANTE. PSF SALINETAS II 49,9554 MWp"*.
- Proyecto. Denominación: *"SUBESTACIÓN ELEVADORA SALINETAS II 30/220 kV PARA LA CONEXIÓN A LA RED"*.
- Estudio de Impacto ambiental y Documento de Síntesis.
- Estudio Hidráulico.
- Estudio Hidrológico.
- Estudio Geotécnico.
- Estudio Avifauna.
- Estudio de Integración Paisajística.
- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.
- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.
- Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.
- Documentación para la ocupación de vías pecuarias.
- Separatas dirigidas a:
  - o Ayuntamiento de Monóvar

- CONSELLERIA DE AGRICULTURA, DESENVOLUPAMENT RURAL, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ECOLÒGICA. Subdirecció General del Medi Natural i d'Avaluació Ambiental. Vies Pecuarias i Forests de Domini Públic i d'Utilitat Pública.
- Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Relación de bienes y derechos afectados.

Presupuesto: 25.158.515,66 €

#### Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada «PSF SALINETAS II», con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 49,955 MW, potencia nominal de los inversores: 43,2 MW y capacidad de acceso concedida: 37,226 MW, está compuesta por un campo generador de 90.828 módulos fotovoltaicos de 550 Wp, montados directamente sobre seguidores a un eje horizontal. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 12 inversores de 3,6 MVA. Esto supone una potencia nominal de inversores de 43,2 MW, pero el conjunto de todos los inversores estará limitado a 37,226 MW mediante un PPC. A su vez los inversores se conectan con los centros de transformación 0,66/30 kV para su posterior conexión a la Subestación SALINETAS II 30/220 Kv del que parte la línea de evacuación a 220 kV hasta la subestación colectora “ST Promotores Novelda 30/220kV”. Por último, una línea subterránea de 220 kV parte de la ST “Promotores Novelda”, hasta la subestación propiedad de REE, denominada “ST Novelda”, donde se encuentra el punto de conexión.

- Central fotovoltaica de 90.882 módulos de 550 W cada uno, conectados en 2.523 series de 36 módulos, sobre seguidores a un eje horizontal.
- Tensión de la central de 0,66 / 30 kV.
- Potencia nominal de los inversores: 43.200 kW, se limitan con PPC.
- Potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 49.955 kWp (en condiciones estándar).
- Capacidad de acceso concedida: 38.226 kW.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Las vías pecuarias sobre las que se solicita la concesión demanial de ocupación son las siguientes:

- Colada de Matamoros.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante, sito en C/ Churruca, 29 C.P. 03003 Alicante, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat,

accediendo al siguiente enlace [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=15449&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp), o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Alicante a 16 de agosto de 2022

La jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de ALICANTE

**Anexo: Relación de bienes y derechos afectados**

**PLANTA FOTOVOLTAICA**

Afectado Nº	Datos Finca			Datos catastrales	Titular	AFECCIONES		Naturaleza
	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral		Ocupación (m2)	Ocupación de temporal (obra y accesos) (m2)	
1	Monóvar	27	11	03089A027000110000ML	ALFONSO SANCHEZ SALVADOR	8.030		Almendo seco, Viñedo regadío, Pastos, Improductivo
2	Monóvar	27	12	03089A027000120000MT	ANTONIA RUIZ TOLMOS (HEREDEROS DE)	4.787		Almendo seco, Pastos

## LÍNEA AEREA EVACUACIÓN 220 KV

Afectado Nº	Datos Finca			Datos catastrales	Titular	AFECCIONES				Naturaleza
	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral		Servidumbre de paso			Ocupación de temporal (obra y accesos) (m2)	
						Longitud aérea (m)	Nº de apoyo	Servidumbre de vuelo (m2)		
1	Monóvar	26	9003	03089A026090030000MR	AYUNTAMIENTO DE MONOVAR	13,95	-	83,70	31,52	Vía de comunicación de dominio público
2	Monóvar	26	11	03089A026000110000MR	ASUNCION MARTINEZ MORALES	12,22	-	73,32	28,37	Matorral e Improductivo